

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19051 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber:

- Que en la sección primera del concurso voluntario abreviado nº 36/2021 se ha dictado en fecha 13 de abril de 2021 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Don Jonatan Bolaño Lage, con DNI numero 44476289- Q, con domicilio a efecto de notificaciones en Ourense, calle Concejo nº 22, 1º B.

- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

- Se ha designado, como Administración concursal a la abogada Maria del Pilar Tejada Vidal, con domicilio postal en avenida de la Habana nº 13, bajo, 32003, Ourense, tfno 988 371417, dirección electrónica concurso362021@arlabogados.com, para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores del concursado anteriores a la fecha de esa declaración para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior dentro del plazo señalado en el auto de declaración del concurso esto es un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el Boletín Oficial de Estado.

- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Ourense, 15 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A210023508-1